

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 060

LEGISLADORES

Nº 075

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 082/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R **Ap.**

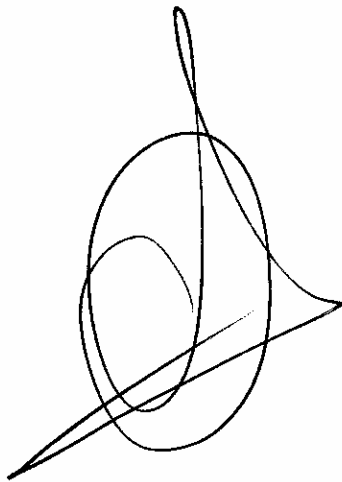
Orden del día Nº: _____

07/10

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 082/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, thin stroke extending downwards and to the left.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
03 ABR 2013
MESA DE ENTRADA
HS. 11:15
FIRMA

USHUAIA, 04 ABR 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba y posteriormente a la ciudad de Mar del Plata, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-RGA (ida 06/04/13 regreso 13/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-RGA (ida 06/04/13 regreso 13/04/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad autónoma Córdoba y Mar del Plata, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

082 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

Marganta Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 296	03 ABR 2013	HORA 12:00
FIRMA <i>[Firma manuscrita]</i>		

Ushuaia, 03 de Abril de 2013

NOTA NRO: 14/13

LETRA: L.M.A.

Señor Presidente

Del Poder Legislativo

Don Roberto CROCIANELLI

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Córdoba y Mar del Plata, donde asistiré a reuniones inherente a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente a Tres (3) días y la orden de pasajes aéreos para los tramos Rio Grande/Buenos Aires /Córdoba, Córdoba/Buenos Aires/Mar del Plata y Mar del Plata/Buenos Aires/Rio Grande.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: 06 de Abril de 2013
Rio Grande - Buenos Aires. Vuelo N° 1849, 9:45hs.
Buenos Aires - Córdoba. Vuelo N° 1514, 16:55hs.
- Miércoles 10 de abril de 2013
Córdoba - Buenos Aires. Vuelo N°1529, 17:20hs.
Buenos Aires - Mar del Plata. Vuelo N° 2610, 19:15hs.
- Regreso: 13 de Abril de 2013
Mar del Plata - Buenos Aires. Vuelo N°2603, 10:45hs.
Buenos Aires - Rio Grande. Vuelo N°1844, 12:40hs.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

[Firma manuscrita]
Marcelo Adrián LIENDO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"